



Coalición “Coordinadora Indígena de Abya Ayala

C. Abogado Luis Almagro Lemes
Secretaría General
Organización de Estados Americanos (OEA)
Washington, D.C.

ASUNTO: Preceptos y Membresía

El pasado octubre del 2018 en la Ciudad de Popayán, Colombia realizamos “El Encuentro Internacional de Organizaciones, Pueblos y Naciones Indígenas del Abya Yala” denominado “***Alianzas, Retos y Propuestas para la Defensa del Territorio y la Vida***” en ese espacio y tiempo definimos nuestros principales preceptos y son los siguientes:

1. Realizar alianzas estratégicas y fortalecer la unidad de las organizaciones locales, regionales, nacionales e internacional de los pueblos y nacionalidades del Abya Yala (continente americano) con una estructura horizontal con paridad que vaya a fortalecer la espiritualidad ancestral, preservar la madre tierra y la autodeterminación de pueblos.
2. Luchar por la implementación de un sistema educativo, de salud y de comunicación con identidad intercultural y bilingüe:
3. Fortalecer a las autoridades originarias en el marco de la Jurisdicción Territorial Colectivas (Pluralismo Jurídico) que promueve la resolución de conflictos como estrategia de una convivencia sin violencia, frente a otros sistemas Jurídicos Ordinarios con lógicas individualista.
4. Participar en instancias y organizaciones internacionales (OEA-CIDH/CI, ONU, DESCA y otras) que nos permitan avanzar en políticas públicas en defensa de derechos colectivos y territoriales de los pueblos de Abya Ayala.
5. Conformar una coordinación de mujeres de las organizaciones y pueblos indígenas del Abya Yala:

Nuestros Lemas son: “***Sin Territorio No Hay Pueblos***” y “***La Tierra no necesita al ser humano... El Ser Humano necesita de la tierra***”

En el Encuentro y Asamblea de la Coalición antes referida definimos que para ser integrante se requiere considerar lo siguiente:

1. La organización, pueblo u nación indígena deberá de presentar una Carta Solicitud dirigida al Consejo Mayor de la Coordinadora, en la cual mencionara sus objetivos, historia y por qué desea integrarse.
2. Una de las organizaciones integrantes o fundadoras, avale, presente o respalde a la Organización Pueblo u Nación Indígena, que solicita su ingreso.
3. Así mismo presente la documentación jurídica o aval de las autoridades de su comunidad, pueblo o nación indígena o de algún fedatario público o institución de gobierno.
4. En la primera reunión virtual o presencial expondrá sus objetivos, misión visión, exposición de motivos de su afinidad con la Coordinadora indígena.
5. Todos los integrantes fundadores y nuevos tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.
6. La calidad de la membresía se pierde cuando la organización, pueblo o nación realice actos en contra de los preceptos o lineamientos o de su estructura o violente la armonía, cohesión o trabajos de la coordinadora.
7. Estos lineamientos o requisitos podrán ser modificados de acuerdo al desarrollo, integración o unidad de las organizaciones integrantes.
8. Como todo proceso organizado, nada es absoluto, todo es relativo y seguirá avanzando de acuerdo a las dinámicas, trabajo disposición de las organizaciones integrantes y como menciona un gran sabio maya de nombre Pakal “El conocimiento va creciendo como una espiral, uno empieza un punto y sigue continuando en el tiempo” El conocimiento “No es un círculo, no es un cuadrado”

Por su consideración a nuestra Coalición “Coordinadora Indígena Abya Yala”, le damos nuestra gratitud.

Romel González Díaz
Coordinador de la Coordinadora indígena Abya Yala